



Cañas, 30 de setiembre de 2020

OFC-SCM-89-09-2020

Señor  
**Carlos Alvarado Quesada**  
Presidente de la República

Señor  
**Marcelo Prieto Jiménez**  
Ministro de la Presidencia

**Diputados y Diputadas**  
Asamblea Legislativa

Señora  
**Karen Porras Arguedas**  
Directora Ejecutiva UNGL

Señor  
**Jonathan Espinoza Segura**  
Director Ejecutivo ANAI

Estimados (as) señores (as):

Reciba un cordial saludo.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir acuerdo tomado por el Concejo Municipal del cantón de Cañas Guanacaste y según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N°21-2020 celebrada el día lunes 21 de setiembre del 2020, en el capítulo VII. Asuntos Varios, acordó lo siguiente:

**ACUERDO 10-21-2020**

El Concejo Municipal de Cañas ACUERDA

1. Pronunciarse en **CONTRA** del incremento del impuesto de la Ley de Bienes Inmuebles, esto debido a la propuesta que se incluyó en el paquete de negociación



**Municipalidad de Cañas**  
**Secretaría del Concejo Municipal**  
**Tel. 2690-4015 / Fax 2669-9015**  
**[concejo@municanas.go.cr](mailto:concejo@municanas.go.cr)**  
**Apartado 70-5700**



- con el Fondo Monetario Internacional, mismo que se propone elevar la tasa de la ley de Bienes Inmuebles de un 0.25% a 0.75% sobre el valor del bien.
2. Esto viola la capacidad contributiva del contribuyente y lo único que generaría es el incremento de la evasión de este pago, que ya es bastante elevado y por ende, la disminución en la recaudación local.
  3. Además de que viola lo estipulado en el artículo 1 de la ley Sobre Bienes Inmuebles, que cita textual: Se establece en favor de las Municipalidades, un impuesto sobre bienes inmuebles, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley.
  4. No le corresponde a los contribuyentes que apenas están subsistiendo y muchos no pueden pagar, venir a solventar los nuevos proyectos del Gobierno central; cuando apenas están saliendo adelante como Gobiernos Locales.
  5. Comunicar el presente acuerdo al señor Presidente de la República, Ministro de Presidencia, los (as) Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, UNGL, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias.

**ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, ÁLVAREZ GUTIERREZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, CHAVES MEZA, LEDEZMA VARGAS.**

Para efectos de remitir respuesta a este despacho, o cualquier consulta, sírvase comunicarse a los teléfonos o dirección electrónica suscritos en el encabezado de este oficio.

Sin otro particular, se suscribe.

**Nayla Leilany Galagarza Calero**  
**Secretaria del Concejo Municipal**

Cc. Archivo Consecutivo